



ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LUCAINENA DE LAS TORRES

En el salón cultural de Lucainena de las Torres, siendo las 12 horas, del día diecisiete de junio de 2023 se reúnen previa convocatoria efectuada:

- El Señor Don Juan Herrera Segura
- La Señora Doña María del Carmen Morales Díaz
- El Señor Don Ramón Lázaro Cortes
- El Señor Don Esteban Álvarez Ferre
- La Señora Doña María del Mar Segura Pérez
- El Señor Don Miguel Jesús Pérez López
- El Señor Don Juan Andrés Amérigo Fernández

Interviene como Secretaria- Interventora de la Corporación Doña Teresa Andrea Quevedo Caro, secretaria de este Ayuntamiento.

Toma la palabra Doña Teresa Andrea Quevedo Caro, para explicar el orden que tendrá la sesión constitutiva y dar su inicio.

"Los puntos a tratar en esta sesión constitutiva:

- *En primer lugar, la Justificación de cambio de sede para la celebración de la misma.*
- *A continuación, procederemos a la Formación de la Mesa de Edad, la cual hará la Comprobación de credenciales.*
- *Continuaremos con la toma de posesión de los concejales electos con su correspondiente Juramento o promesa.*
 1. *Acto seguido el presidente de la mesa de edad declarará constituida la Corporación, para continuar con la elección y proclamación de Alcalde.*
 2. *Para acabar con su toma de posesión de Alcalde y correspondiente juramento o promesa.*

Dicho esto, y de conformidad con la ley, cabe justificar, debido al aforo limitado del salón de plenos y teniendo en cuenta la afluencia de

Código Seguro De Verificación	WBlshGZlY8G9Bn3kczn+Dw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Andrea Quevedo Caro - Secretaria-Interventora Ayuntamiento de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:18:14
	Juan Herrera Segura - Alcalde de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:17:25
Observaciones		Página	1/15
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WBlshGZlY8G9Bn3kczn%2BDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





personas en otras sesiones, así como para poder garantizar el carácter público de la misma, no habiendo recibido alegaciones contrarias a dicha decisión y con el visto bueno de la Junta Electoral, el cambio de ubicación para la celebración de la sesión constitutiva a este Salón Cultural.

Una vez justificado dicho asunto procedemos a dar inicio a la sesión constitutiva.”

Primero.— Constitución Mesa de Edad.

En cumplimiento de lo que disponen los arts. 195 apartados 1, 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General, y 37 apartados 1, 2, 3 y 4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, y tras su lectura, la Secretaria solicita al concejal electo de mayor edad, el Sr. D. Juan Herrera Segura que pase a presidir la Mesa acompañado, como vocal, del concejal electo de menor edad, el Sr. D. Esteban Álvarez Ferre a fin de iniciar la constitución de la Corporación municipal de Lucainena de las Torres.

Constituida la Mesa de Edad por los concejales electos de mayor y menor edad indicados junto a la Secretaria de la Corporación, el Señor Presidente declara abierta la sesión.

Segundo.— Comprobación de credenciales y personalidad de los electos.

La secretaria manifiesta que la Junta Electoral de Zona en cumplimiento de lo que dispone el art. 108.5 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General el día 6 de junio de 2023 ha expedido el acta de proclamación del resultado de las elecciones municipales celebradas el 28 de mayo de 2023 en la circunscripción electoral de Lucainena de las Torres certificando el número de electores, de votantes, de votos a candidaturas, de votos en blanco, de votos nulos, el nombre de votos y escaños obtenidos por cada candidatura, como también la relación nominal de concejales electos para el municipio de Lucainena de las Torres según el resumen siguiente:

Código Seguro De Verificación	WBlshGZlY8G9Bn3kczn+Dw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Andrea Quevedo Caro - Secretaria-Interventora Ayuntamiento de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:18:14
	Juan Herrera Segura - Alcalde de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:17:25
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WBlshGZlY8G9Bn3kczn%2BDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Número de electores 534
Número de votantes 453
Número de votos en blanco: 3
Número de votos válidos: 450
Número de votos nulos 3
Número de votos a candidaturas:

CANDIDATURA	VOTOS OBTENIDOS	ESCAÑOS
PARTIDO POPULAR	262	4
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE)	69	1
UNION DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES	112	2
VOX	4	0

No consta la presentación de reclamación, protesta o recurso ante la proclamación.

La señora secretaria le da las credenciales a los miembros de la mesa para que los comprueben, dando estos el visto bueno.

Comprobadas las credenciales la Secretaria informa que todos los concejales han presentado la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona, y que de conformidad con el art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local todos han presentado en la

Código Seguro De Verificación	WB1shGZ1Y8G9Bn3kczn+Dw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Andrea Quevedo Caro - Secretaria-Interventora Ayuntamiento de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:18:14
Observaciones	Juan Herrera Segura - Alcalde de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:17:25
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WB1shGZ1Y8G9Bn3kczn%2BDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Secretaría General la preceptiva declaración para la inscripción en los Registros de Bienes Patrimoniales y en el Registro de Actividades.

El Secretario indica que todos los concejales electos están debidamente informados que el régimen de incompatibilidades para la condición de concejal está establecido en los arts. 178 en relación con los arts. 6, 7 y 177 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Tercero.— Juramento o promesa de los Concejales.

La señora secretaria anuncia que, acto seguido, los concejales electos han de prestar el juramento o promesa de conformidad con el art. 108 de la Ley Orgánica de Régimen electoral en relación con el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Por parte de los/as Sres/as Concejales Electos se procede a prestar juramento/promesa con arreglo a la siguiente fórmula:

«Juro/ Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Lucainena de las Torres con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado».

Los/las concejales electos/as a medida que son citados prestan personalmente el juramento de la siguiente manera:

Señor Don Juan Herrera Segura: jura.

Señora Doña María del Carmen Morales Díaz: jura

Señor Don Ramón Lázaro Cortes: jura

Señor Don Esteban Álvarez Ferre: jura

Señora Doña María del Mar Segura Pérez: promete

Señor Don Miguel Jesús Pérez López: promete

Código Seguro De Verificación	WBlshGZlY8G9Bn3kczn+Dw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Andrea Quevedo Caro - Secretaria-Interventora Ayuntamiento de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:18:14
Observaciones	Juan Herrera Segura - Alcalde de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:17:25
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WBlshGZlY8G9Bn3kczn%2BDw%3D%3D	Página	4/15
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Señor Don Juan Andrés Américo Fernández: promete

Cuarto.— Declaración de constitución de la Corporación.

Una vez cumplidos los trámites preceptivos, la secretaria del ayuntamiento indica:

*” Concluye pues, el acto de toma de posesión y se comprueba que el quórum alcanzado es de mayoría absoluta como se exige legalmente. **Se hace constar asimismo que en la secretaría de este Excmo. Ayuntamiento se encuentra a disposición de los miembros de la corporación la documentación correspondiente al patrimonio actualizado del Excmo. Ayuntamiento de Lucainena de las Torres, dándose con ello cumplimiento a lo previsto en el artículo 36.2 del RD 2568/1986, de Organización Funcionamiento y régimen jurídico de las EELL.***

Art. 36. ROF

2. Los Secretarios e Interventores tomaran las medidas precisas para que el día de la constitución de las nuevas Corporaciones Locales se efectúe un arqueo y estén preparados y actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja Municipal o entidades bancarias, así como la documentación relativa al inventario del patrimonio de la Corporación y de sus Organismos autónomos.”

A continuación el Presidente de la Mesa de Edad, en ejercicio de las facultades que otorga la legislación vigente PROCLAMA FORMALMENTE

Código Seguro De Verificación	WBlshGZlY8G9Bn3kczn+Dw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Andrea Quevedo Caro - Secretaria-Interventora Ayuntamiento de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:18:14
	Juan Herrera Segura - Alcalde de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:17:25
Observaciones		Página	5/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WBlshGZlY8G9Bn3kczn%2BDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LUCAINENA DE LAS TORRES.

Quinto.— Elección de Alcalde.

La Sra. Secretaria anuncia que, seguidamente, se procederá a la elección del Alcalde recordando que de conformidad con el art. 196 de la LOREG pueden ser candidatos los cabezas de lista de cada candidatura. D. Juan Herrera Segura pregunta si alguno de ellos retira su candidatura. Nadie retira la candidatura.

Por el Secretario se indica que en función de la respuesta anterior será candidatos a alcalde del Ayuntamiento de Lucainena de las Torres los siguientes concejales que encabezan las correspondientes candidaturas:

- D. Juan Herrera Segura (PP).
- Dña. María del Mar Segura Pérez (UCIN).
- D. Juan Andrés Amérigo Fernández (PSOE).

En cuanto al sistema de votación se da lectura del artículo 46.2 d) de la Ley reguladora de bases del régimen local y 102 del ROF:

Artículo 46.2d)

2. En todo caso, el funcionamiento del Pleno de las Corporaciones Locales se ajusta a las siguientes reglas:

d) La adopción de acuerdos se produce mediante votación ordinaria, salvo que el propio Pleno acuerde, para un caso concreto, la votación nominal. El voto puede emitirse en sentido afirmativo o negativo, pudiendo los miembros de las Corporaciones abstenerse de votar.

Así como el artículo 102 del ROF que cita:

Artículo 102 del ROF:

1. El sistema normal de votación será la votación ordinaria.

Código Seguro De Verificación	WBlshGZlY8G9Bn3kczn+Dw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Andrea Quevedo Caro - Secretaria-Interventora Ayuntamiento de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:18:14
	Juan Herrera Segura - Alcalde de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:17:25
Observaciones		Página	6/15
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WBlshGZlY8G9Bn3kczn%2BDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2. La votación nominal requerirá la solicitud de un grupo municipal aprobada por el Pleno por una mayoría simple en votación ordinaria.

3. La votación secreta sólo podrá utilizarse para elección o destitución de personas.

Se pregunta por parte de la Sra. Secretaria a los Sres. Concejales como desean proceder a la votación, manifestando los asistentes, por unanimidad, que la votación será ordinaria a mano alzada procediéndose a votar por orden decreciente a favor de cada uno de los candidatos con el siguiente resultado:

Señor Don JUAN HERRERA SEGURA obtiene 4 votos afirmativos, 0 negativos, 3 abstenciones.

Señora Doña MARIA DEL MARI SEGURA PEREZ obtiene 2 votos afirmativos, 0 negativos, 5 abstenciones.

Señor Don JUAN ANDRÉS AMÉRIGO FERNÁNDEZ obtiene 1 voto afirmativo, 0 negativos, 6 abstenciones.

Finalmente, al obtener la mayoría absoluta establecida en el art. 196.b de la Ley Orgánica de Régimen

Electoral General por el Secretario se proclama Alcalde Electo del Ayuntamiento de Lucainena de las Torres a D. Juan Herrera Segura, irrumpiendo en aplausos el público asistente.

Sexto.— Juramento o Promesa y toma de posesión del Alcalde.

A continuación, por el Secretario le pregunta al alcalde proclamado si acepta el cargo:

El Señor D. JUAN HERRERA SEGURA responde afirmativamente por lo que accediendo a la presidencia del Salón de Sesiones proceder a prestar juramento o promesa del cargo de Alcalde de la siguiente manera

Código Seguro De Verificación	WBlshGZlY8G9Bn3kczn+Dw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Andrea Quevedo Caro - Secretaria-Interventora Ayuntamiento de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:18:14
	Juan Herrera Segura - Alcalde de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:17:25
Observaciones		Página	7/15
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WBlshGZlY8G9Bn3kczn%2BDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





«Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Lucainena de las Torres con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado», y asumiendo los deberes y atribuciones que legalmente le corresponden.

Una vez constituida la corporación toma la palabra el Sr. Alcalde.

"Gracias por confiar en mi para la candidatura de los años 2023 a 2027. Gracias también a las personas que en las pasadas elecciones participaron en los cuatro equipos que se presentaron a las elecciones para el 2023 y 2027. Mi agradecimiento a las personas que están aquí y que forman parte de esta candidatura, por ejemplo, Salvador ya no está en esta legislatura, como sabéis no ha tomado el acta de concejal y también Pilar García Roca que por motivos de trabajo no sigue en esta candidatura con la que se presentó el Partido Popular, como sabéis presentamos el mismo equipo.

Cuento con un equipo de mujeres y hombres comprometidos para trabajar con garantía en la gestión con un claro compromiso con nuestro municipio a los que les avala su experiencia, con una gran pasión, Lucainena de las Torres, para avanzar juntos, pensando en el bienestar de nuestro vecino sinceramente, el mejor equipo para gestionar los destinos de nuestro ayuntamiento, mi compromiso, nuestro compromiso es seguir creciendo y avanzando junto a vosotros trabajando y gestionando para todos sin excepción. Nuestro eje principal para estos cuatro años es pensar en la calidad de vida y el trabajo con un único fin, que vuelvan los vecinos que por una u otra razón salieron del pueblo. Quiero un pueblo abierto y comprometidos con sus traiciones mirando al futuro con ilusión. Por eso os pedimos hace muy pocos días una vez vuestra confianza y apoyo para que nuestros proyectos después de los dos años que se han perdido con la pandemia sean una realidad y como habéis podido ver en nuestro programa son proyectos importantes que nos van

Código Seguro De Verificación	WBlshGZlY8G9Bn3kczn+Dw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Andrea Quevedo Caro - Secretaria-Interventora Ayuntamiento de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:18:14
Observaciones	Juan Herrera Segura - Alcalde de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:17:25
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WBlshGZlY8G9Bn3kczn%2BDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





a dar prosperidad, proyectos que destacarán por encima de todo, el centro de interpretación de la minería y otro en torno a esta urbanización que nos va a sorprender y además darán puestos de trabajo, establecimientos de hostelería y restauración van a ver crecer el número de visitas, esa residencia de ancianos que por fin será una realidad ya se está realizando el proyecto que como dijimos va a necesitar personal en torno de entre 30 y 40 personas, independientemente de las personas que luego después llegarán para dar servicio será una realidad porque se cuenta y se va a contar con capacidad para hacer frente a la construcción. Independientemente de las empresas que van a instalar proyecto ambiciosos, ya lo comentamos en la carretera de Carboneras, algo importante algo importante en estos presupuestos de este año son 300.000 € que se han puesto para la rehabilitación de viviendas y la idea es que se pueda seguir haciendo en los siguientes años en los presupuestos. Vamos a seguir apostando cada año por una nueva partida en los presupuestos, el arreglo de camino público partida de 100.000 € seguiremos también con ello, vamos a rebajar el Ibi como comentamos y prometimos para nuestros mayores y se van a construir viviendas con convenio con la junta de Andalucía también pensando en nuestra juventud, esto es una pincelada de lo que nos queda por delante en estos cuatro años, una vez más os agradezco de corazón el cariño y la confianza que siempre me habéis demostrado y el apoyo a nuestra candidatura. Muchas gracias.

Y ahora me vais a permitir que bueno, ya sabéis que yo nunca hablo de la oposición, en ningún momento he hablado de ellos sabéis que cuando hicimos nuestra fiesta del partido nunca me he dirigido a la oposición, pero en estos momentos, creo que debo decir algunas palabras porque creo que en algunos momentos no se nos ha respetado, no se nos ha tratado como nosotros hemos hecho con el resto. Esas palabras, las palabras que se dicen yo sé que son palabras que se dicen en algún

Código Seguro De Verificación	WBlshGZlY8G9Bn3kczn+Dw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Andrea Quevedo Caro - Secretaria-Interventora Ayuntamiento de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:18:14
	Juan Herrera Segura - Alcalde de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:17:25
Observaciones		Página	9/15
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WBlshGZlY8G9Bn3kczn%2BDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





momento y luego después seguramente pienso que te arrepientes de ellas, para valorar las palabras que se dicen en momentos de euforia y con aplauso fácil creo que sin necesidad e incluso que sin ánimo de molestar pero se han dicho y creo que rozando la falta de respeto.

En este caso me dirijo a Mar Segura, que siempre ha sido mi amiga, en la que dice que llevamos muchos años con necesidad de cambio, es decir que llevamos 28 años con necesidad de cambio, yo creo que alguno no nos merecíamos estar ahí, no los 28. No son sanas, son palabras que no son sanas para un desarrollo de un futuro para un pueblo como Lucainena.

Más adelante sigue diciendo, como ya sabemos que es muy difícil que la gente salga de su área de confort con 28 años con el mismo partido en el Ayuntamiento, el miedo al cambio, pero para eso estamos la gente del pueblo, gente comprometida para que los habitantes del pueblo de Lucainena sepan que vamos a trabajar para ellos otra vez la palabra sin miedo, es decir la palabra sin miedo se dice, que yo sepa, las casas que hemos estado en el pueblo, o con la gente que hemos hablado con ellos a mí no me ha comentado nadie nada de miedo, solo me han dicho Juan solo espero que sigáis otra vez en el Ayuntamiento, no sé porque será.

Más adelante, que lleva escuchando a los vecinos, que ha sido casi una petición que por favor alguien tiene que hacer algo, más adelante que la gente del pueblo votan por costumbre seguidamente de nuevo vamos a gobernar sin la política del miedo, a continuación vamos a abrir puertas y ventanas, de nuevo dice sin miedo a hablar y para rematar la faena menosprecia al equipo de gobierno, que es lo que más me ha dolido, que ha estado al frente del gobierno en estos últimos cuatro años y que van a seguir, como una más de tus gloriosas frases. No son figurantes para adornar el escenario como manifestaste, ya sé que son palabras que se dicen pero antes de decirlas se deben de pensar, con una extraordinaria falta de respeto, a personas trabajadoras y honradas y con títulos, pero no van presumiendo de ello y hablan cuando toca, cuando se elaboran los programas en la Junta de Gobierno, el único que no trabaja, y por eso tengo más tiempo, es el alcalde, creo que

Código Seguro De Verificación	WBlshGZlY8G9Bn3kczn+Dw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Andrea Quevedo Caro - Secretaria-Interventora Ayuntamiento de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:18:14
	Juan Herrera Segura - Alcalde de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:17:25
Observaciones		Página	10/15
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WBlshGZlY8G9Bn3kczn%2BDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





después de más de 45 años trabajando y a la vez dedicado a nuestro pueblo y no son 28 son 32 porque estuve cuatro años de concejal, es decir no llevo 28, llevo 32 en el ayuntamiento, con Miguel, que ha vuelto a los 32 años a tener ilusión por su pueblo, nunca es tarde, eso sí, ya con datos, estadísticas y sabiendo que para mantener una mesa firme se necesitan 4 patas. Y hoy precisamente me acaban de nombrar por otros 4 años esos vecinos, que según tu votan por costumbre y por miedo Mar, y al contrario de lo que dices tú que llevas escuchando de los vecinos que han sido una petición te decían que por favor alguien tiene que hacer algo a nosotros en su visita a la vivienda para entregar el sobre con el voto de nuestro partido, el Partido Popular, nos decían "por favor tenéis que seguir al frente del Ayuntamiento, con personas comprometidas y que se nos pueda atender como hasta ahora, cada vez que os necesitamos y no viniendo de vez en cuando a las fiestas".

Algunos de tu equipo también dijeron falsedades y no todo vale, dijeron además que estaba enfadada, y digo yo ¿Cuándo en las fiestas?, Que la almazara que se ha construido en el Alpargatero no se construyó en Lucainena porque no se ha venido la empresa Carrión, miente, descaradamente, porque esta empresa vino aquí al Ayuntamiento de Lucainena cuando cerraron las bodegas y al alcalde, le dijeron "Juan, queremos ver los proyectos que hay en el Ayuntamiento de ese almacén, de esa bodega" Se le dieron todas las facilidades habidas y por haber, vinieron los técnicos y estuvieron viendo los proyectos y al final decidieron, porque la empresa mayor de ellos es en el Alpargatero, decidieron hacer la almazara en el Alpargatero, es decir que no hay nada en contra de eso.

También se ha dicho que nuestro gobierno actual no quiere a los niños y a las niñas ni a las familias y que nos ven como una amenaza, si este equipo de gobierno lo valora la gente que viene a vivir al pueblo de visita y por la hospitalidad y cariño, es decir, aquí toda la gente que nos ha llegado al pueblo siempre se le ha tendido la mano, otra cosa es que vayamos encontrados y que eso haya supuesto un quebranto para los padres y para los niños del pueblo, como por ejemplo que haya niños de Lucainena que estén yendo a Turrillas y estén yendo a Sorbas Eso sí que es un quebranto, no solamente a nivel de los niños, sino el quebranto económico, que tienen que desplazarse cada día.

Con relación al colegio quiero decir algo más, y es que cuando llegaron los profesores al colegio, que se nos presentó algo nuevo, que era algo que se llamaba Comunidad de aprendizaje,

Código Seguro De Verificación	WBlshGZlY8G9Bn3kczn+Dw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Andrea Quevedo Caro - Secretaria-Interventora Ayuntamiento de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:18:14
	Juan Herrera Segura - Alcalde de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:17:25
Observaciones		Página	11/15
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WBlshGZlY8G9Bn3kczn%2BDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





no método Montessori, método Montessori todos sabemos que es otra cosa, en ese momento, los profesores que vinieron eran tres señores, al Ayuntamiento no lo habían citado, pero nos llegaron las madres de la Asociación de Madres y Padres al colegio y me llamaron por la mañana: "Oye Juan sería interesante que vinieras al colegio porque es algo nuevo que puede ser interesante para el pueblo o no, pero tenemos que verlo". Entonces los profesores nos explicaron como funcionaba esto de la Comunidad de Aprendizaje, para nosotros era algo nuevo, que como digo no se nos comunicó nada al Ayuntamiento, y en ese momento, bueno, cuando ya termino la reunión pregunte a estos profesores, "¿Pero bueno esto de comunidad de aprendizaje es algo, que nuestro método tradicional va a seguir lógicamente entiendo no? Y dijeron si, si no hay ningún problema, entonces entiendo que es como un complemento que se hace al metido tradicional del colegio, me dijeron si, si así será. Entonces hubo una buena sintonía entre los padres, los profesores, hasta el punto que dijeron que se nos ponga suelo de tarima, que se nos hagan estas reformas, que se pongan ventanas, que se pongan rejas, total que se hicieron obras y como he dicho, nos gastamos, entre eso, todo lo que se hizo en la entrada del colegio, marcar una zona para que puedan bajar los niños al colegio, se hizo un paso de peatones, todo esto que costo en torno a los 100.000€ todo lo que se hizo, también se pusieron aparatos de aire y de calefacción, se hicieron obras. También se ha dicho en los mítines, por eso digo que en los mítines se puede decir todo, pero no vale todo, también se ha dicho que esos 100.000€, que nos habremos gastado uso 30.000€ que los otros 70.000€ no saben dónde están, esto se ha dicho aquí, lo que pasa que no quiero, porque este hombre ya no está con nosotros.

También tuvimos una decepción por parte de la que yo consideraba una trabajadora fiel, fiel al Ayuntamiento y a la empresa que le paga que es la Diputación provincial, aquí se dijo que el tiempo que había estado en el Ayuntamiento no se le había atendido, que por parte de la Alcaldía nunca se le había tratado cuando era una mujer que siempre que hay llegado al Ayuntamiento, porque estaba de trabajadora social en Turrillas o Lucainena, pues dijo una serie de cosas, que ella sabe que no es verdad, y así se le manifestó a su jefa que está en Tabernas y también al Diputado, dijo una serie de cosas que no venían a cuento en vez de haber cumplido con su obligación, pero no es el momento porque ya no está tampoco entre nosotros.

Código Seguro De Verificación	WBlshGZlY8G9Bn3kczn+Dw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Andrea Quevedo Caro - Secretaria-Interventora Ayuntamiento de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:18:14
	Juan Herrera Segura - Alcalde de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:17:25
Observaciones		Página	12/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WBlshGZlY8G9Bn3kczn%2BDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Y una cosa que, si me sentó mal que tampoco fue tu mejor día el mitin, porque no se entiende que pudieras decir de Miguel Ángel Blanco unas palabras como que "¿Que pinta aquí Miguel Ángel Blanco para ponerle una calle? ¿Se le ha preguntado al pueblo?" Yo creo que en esos momentos no sabía lo que fue un antes y un después, desde el asesinato de Miguel ángel blanco con dos tiros en la nuca, que dos personas, no sé si están aquí, dos personas estuvimos desde las tres de la tarde hasta las cuatro de la tarde en un bar del pueblo, esperando y pensando que la gente de ETA no sería capaz de hacer lo que hizo. Pues sí, efectivamente, a las cuatro de la tarde anunciaron en la tele que Miguel Ángel Blanco había sido asesinado. Con esta muerte de Miguel Ángel se movilizó todo un país, salió a la calle y a partir de aquí ETA entregó las armas, afortunadamente hemos dejado de tener esos muertos que había, no solamente en el País Vasco, sino que también hubo muertos en Zaragoza, hubo muertos en Barcelona, hubo muertos en una serie de sitios. Entonces pienso, y es cierto, que vamos a proponer en el próximo pleno que tengamos, que será en una calle de nueva apertura, una nueva que se ha abierto en una travesía de la calle Cruces, se le va a poner el nombre de Miguel Ángel Blanco para que pueda llevar su nombre, que no es solamente algo que se ha hecho en Lucainena sino es algo que se ha hecho en más pueblo y no solo en pueblos sino en ciudades. Termino, termino diciendo que no mentimos, tal como se indica en nuestro programa para 2023-2027, hay puestas grandes esperanzas en empresas de nueva creación. Y ahora es nuestro momento, porque el Ayuntamiento cuenta con cantidad suficiente para hacerlas y las que van a llegar. Claro que se va a ayudar a las empresas, pero claro el Ayuntamiento nunca se gastó lo que no tenía, ahora afortunadamente tenemos dinero para gastar y para hacer cosas, porque el Ayuntamiento de Lucainena siempre se ha llevado como si fuera la casa de uno, es decir, nunca, nunca hemos gastado más de lo que teníamos y por eso estamos como estamos, son superávit y la secretaria, que es de números, no quería que hoy dijéramos lo que tenemos en el banco, pero ahora mismo en el banco hay en torno a 2.000.000 de euros, por eso hemos dicho que la residencia de mayores será una realidad muy, muy pronto, empezaremos a trabajar y en este año, y nada más, muchas gracias y lo que Dios quiera, si Dios quiera que nos veamos dentro de cuatro años pues estaremos aquí y sino le daremos la bienvenida a quien llegue porque sabemos

Código Seguro De Verificación	WBlshGZlY8G9Bn3kczn+Dw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Andrea Quevedo Caro - Secretaria-Interventora Ayuntamiento de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:18:14
	Juan Herrera Segura - Alcalde de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:17:25
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WBlshGZlY8G9Bn3kczn%2BDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





que va a trabajar por y para nuestro pueblo, muchas gracias y hasta la próxima.”

Juan toma asiento en la mesa, e indica: "Pues muchas gracias de nuevo por vuestra asistencia y a partir del lunes volvemos a trabajar". Declara cerrada la sesión.

Los concejales del partido Unión de ciudadanos independientes (UCIN), le piden la palabra, y se levanta revuelo en el salón por parte de los asistentes pidiendo que tomen la palabra.

Juan indica "Miguel Pérez quiere hablar".

Toma la palabra D. Miguel Jesús Pérez López:

"Yo solamente, es pues defenderme de lo que me han dicho, efectivamente vengo a los 28 años, con tanta ilusión como él, me ratifico al 100% en lo de la pata de la mesa, no es quepa la menor duda.

Ahora bien, lo de los 2.000.000€ que no diga que es que la secretaria, que, si lo dijo, que por ley lo ha leído la secretaria en el acto de constitución está en secretaria el arqueo de los bancos, que no nos vengán con historias que yo sé cómo funciona esto, que no lo quería decir la secretaria, NO, está en el arqueo, depositado, sino no se puede constituir esta mesa.

Pero bueno, voy a ser más breve, yo he venido aquí hoy y todos a tomar posesión de un cargo, no he venido a que después de la terminación nos den un mitin político y nos insulten, nosotros hemos venido aquí a trabajar por el pueblo, a tomar posesión como concejales, no a escuchar media hora de mitin político que lo podía haber hecho antes y menos a insultarnos, así que yo la educación que me representa solo voy a decir una cosa, como constitución que ha sido alcalde, enhorabuena Juan por ser alcalde, pero los insultos o las políticas podemos sacar si tuviéramos lo mismo podía sacar yo un camión de estiércol no, 28, pero no saco nada, nosotros somos elegantes no venimos aquí a hacer ningún mitin político, venimos aquí a trabajar por el Ayuntamiento, muchas gracias.”

Seguidamente toma la palabra Doña María del Mar Segura Pérez:

"Esto como sabéis no estaba previsto. Solo quiero dar la enhorabuena a la nueva corporación y darle las gracias a todos los vecinos que han creído también en nosotros y que saben, que, por supuesto vamos a apoyar esta corporación para

Código Seguro De Verificación	WBlshGZlY8G9Bn3kczn+Dw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Andrea Quevedo Caro - Secretaria-Interventora Ayuntamiento de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:18:14
	Juan Herrera Segura - Alcalde de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:17:25
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WBlshGZlY8G9Bn3kczn%2BDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





trabajar por nuestro pueblo, siempre. Y a los nuevos habitantes que han votado por primera vez, también bienvenidos a Lucainena de las Torres porque entre todos vamos a engrandecer el pueblo.

Juan, no quiero contestarte porque esto no lo vamos a convertir en una réplica, pero parece que no hemos hecho una mala campaña porque no has venido a ningún mitin, pero lo sabes todo. Todo lo que has dicho lo has sacado de contexto, muy bien, porque te avalan esos 28 años de experiencia, así que enhorabuena por tu reelección de la alcaldía y a todos no les quepa la menor duda que vamos a trabajar por este pueblo siempre de una manera constructiva, no lo olviden, gracias.”

Toma la palabra D. Esteban Álvarez Ferre:

”Yo no tenía pensado salir hablar, pero lo único que quiero decir que Juan hoy simplemente se ha defendido, igual que Miguel ha salido a defenderse, en este caso, pues Juan hoy ha dado unas explicaciones respecto a lo que paso anteriormente. Simplemente lo que pido es un respeto entre todas las partes, que hoy era el día de constitución de la mesa y a partir de ahora tenemos que trabajar para el pueblo, como lo hemos venido haciendo, ahora con gente nueva como hay y lo único que pido es que tengamos respeto mutuamente, que lo que ha pasado hoy ha sido una provocación de una contestación anterior, no sabiendo si procede, pero se ha concedido la palabra y cada uno puede hablar lo que quiera, ya ha transcurrido la sesión de esta manera y simplemente pido respeto a partir de ahora y enhorabuena a las tres caras nuevas por vuestro nombramiento. Simplemente pido respeto por favor.”

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 13 horas y cinco minutos del día 17 de junio de 2023 de lo que como Secretaria DOY FE.

Código Seguro De Verificación	WBlshGZlY8G9Bn3kczn+Dw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Andrea Quevedo Caro - Secretaria-Interventora Ayuntamiento de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:18:14
Observaciones	Juan Herrera Segura - Alcalde de Lucainena de las Torres	Firmado	30/06/2023 13:17:25
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WBlshGZlY8G9Bn3kczn%2BDw%3D%3D	Página	15/15
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

